



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°010-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes nueve de julio del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Lic. Randal Salas Rojas	Asesor Legal	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Juramentación.

V. Asuntos de la Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Informes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°006-2024. -----

Regidora Mata Solano: Destacó la omisión de una de sus preguntas durante la sesión, específicamente la referida a la fecha de los juegos deportivos de 2025, respuesta dada por el Sr. Plummer. -----

Presidente Badilla Barrantes: Entonces para hacer la aclaración señora secretaria que falta incorporar una pregunta. -----

Se deja constancia que aprueba el acta la regidora Suplente Karla Andrea Alvarado Muñoz, quien fungió como propietaria en lugar la regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°006-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Extraordinaria N°007-2024. -----
CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N°007-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria
N°009-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°009-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procede a la juramentación, deseando éxito a los presentes en sus
funciones. Subrayó la importancia del tema ambiental, mencionando un proyecto en proceso de
consulta con el Ministerio de Educación Pública para firmar un convenio sobre educación
ambiental. Destacó que dicho proyecto había sido expuesto anteriormente y que la comisión actual
del Concejo Municipal estaba encargada de retomarlo. A pesar de los trámites complejos, expresó
que la municipalidad estaba comprometida con la gestión de residuos valorizables y no
valorizables. Finalmente, anunció la incorporación de un nuevo miembro a la comisión,
subrayando la importancia de un enfoque multisectorial en la responsabilidad ambiental
compartida por todos. -----

COMISIÓN PMGIR-2024

Rosario Pereira Alvarado	Céd: 7-097-635
Maricel Guzmán Aguilar	Céd: 3-287-418
Tracy Fiorella López Cordero	Céd: 7-245-614
Alexander Chevez Vargas	Céd: 1-804-601
Jineth Moraga Calvo	Céd: 3-338-664
Sandra Cambell Rojas	Céd: 7-094-524
Alonso Matamoros Chaves	Céd: 7-094-354
Hazel Camacho Esquivel	Céd: 1-1166-144
Maria Luisa Navarro Retana	Céd: 7-116-387
Yoversy Vargas Loaiza	Céd: 1-717-015
Karla Judith Cruz Jimenez	Céd: 8-103-437



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1  Jesús Neftalí Badilla Sánchez Céd: 9-042-693
- 2  Wendolyn Daniela Ramírez Brenes Céd: 7-258-600
- 3  Viviana Samundio Carranza Céd: 6-336-549
- 4  Yendry Geannia Hernández Muñoz Céd: 7-177-082
- 5  Karren Damaris Pierre Morris Céd:7-093-019
- 6  Zeidy Sandi Méndez Céd: 7-130-770
- 7  Jahaira Granados Ortiz Céd:1-1198-126

8 Se deja constancia que el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de
9 Siquirres, procedió a juramentar a las anteriores personas, como miembros de la Comisión
10 PMGIR-2024. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Realiza un receso de 5 minutos. -----

12 Se deja constancia que el Presidente Badilla realiza un receso por cinco minutos, pasado el tiempo
13 se reanuda la sesión. -----

14 **ARTÍCULO V.**

15 Asuntos de la presidencia.

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Anunció la necesidad urgente de nombrar un nuevo miembro
17 sustituto para el Comité de la Persona Joven, debido a la renuncia de la representante anterior que
18 ya se graduó. Propuso la designación de un monitor para coordinar el proceso de elección, el cual
19 incluiría la participación de estudiantes de varias instituciones secundarias del cantón. Se enfatizó
20 que el nuevo miembro debe ser mujer para mantener la equidad de género y estar dentro del rango
21 de edad de 35 años o menos, además de estar estudiando en un colegio. Se propuso a doña Yoxana
22 Stevenson como monitora debido a su experiencia previa en el campo. El procedimiento incluiría
23 la notificación a los directores de colegios para la divulgación correspondiente y la recepción de
24 las nominaciones. Se acordó un plazo de 15 días para la divulgación y se programó una reunión
25 para el día lunes 29 para iniciar el proceso de elección. El presidente da un receso por dos minutos.
26 Se deja constancia que el presidente da un receso por dos minutos, pasado el tiempo reanuda la
27 sesión. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Delegó la coordinación de las invitaciones y la programación de
29 la asamblea a la persona designada. Subrayó la importancia de que las invitaciones lleguen a todos
30 los centros educativos de secundaria del cantón para asegurar la difusión adecuada y la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

participación informada. Señala que las propuestas deben de ser de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal antes de proceder con la asamblea. Además, solicito a don Roberto ocupar el lugar de don Álvaro, quien se recusó por ser miembro del comité, y puso el tema a votación. -----

ACUERDON°279-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Delegar a la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/regidora propietaria, como monitora debido a su experiencia previa en el campo, para coordinar el proceso de elección, y lleve a cabo la Asamblea de un representante de colegios(femenino)para completar los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven en Siquirres (CCPJS). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que el regidor Portillo Luna, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente el Sr. Roberto Fajardo Jiménez, que ocupe su curul y realice la votación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Para continuar doña Mirian había solicitado espacio en Asuntos de la Presidencia y le cede la palabra por dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeciendo la oportunidad del espacio, procedió a solicitar al alcalde su intervención respecto a una solicitud de la Asociación de Desarrollo de Perla y Perlita, la cual pidió apoyo con maquinaria para mejorar el estado de los caminos en la zona. Destacó la urgencia de la situación, mencionando la importancia de las vías en sectores como Pacuarito y solicitó la pronta intervención municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ya realizo el planteamiento y el señor alcalde lo escucho, ya tomó nota y le cede la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y a los presentes, así como a los espectadores en redes sociales. Expresó su consulta sobre el manejo del documento ingresado la semana pasada por los vecinos y si se había remitido a la Junta Vial. Explicó que el proceso ahora corresponde al departamento de Infraestructura Vial, pero aseguró que tomará acción al respecto. Mencionó la ubicación actual de la maquinaria en el distrito de Cairo y la dificultad logística de trasladarla debido a trabajos en curso en 4 Millas. Prometió explorar la posibilidad de atender las necesidades del sector una vez finalizados los trabajos en curso. Además, destacó la importancia del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mantenimiento vial en diversos distritos y anticipó la llegada de una nueva niveladora para fortalecer los esfuerzos en Pacuarito y Reventazón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde e indica que solamente doña Miriam solicito Asuntos de la Presidencia, entonces nada más tomar el acuerdo que sea definitivamente aprobado y en firme, el nombramiento de doña Yoxana para que pueda empezar de una vez a realizar sus gestiones. Le cede dos minutos a doña Yoxana para que se refiera al tema de la elección del representante ante el Comité de la Persona Joven, comité municipal. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció a los presentes y a los espectadores en redes sociales por su atención. Durante la sesión, propuso que la Asamblea del Comité de la Persona Joven, dirigida específicamente a colegios y con requisito de ser presidida por una mujer, se programe para el 20 de julio a las 10:00 am en el Concejo Municipal. Además, solicitó que las notas de invitación correspondientes sean enviadas a los colegios antes del 15 de julio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirmó las fechas acordadas: el 15 de julio se enviarán las notas a los colegios y el 19 de julio se llevará a cabo la asamblea a las 10:00 am en Plazas Sikiaries. Dirigiéndose a los directores y directoras que nos ven por las redes, así como al personal de las instituciones, enfatizó la importancia de la participación juvenil en el desarrollo local. -----

ACUERDON°280-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Informar e invitar a instituciones de colegios de Siquirres, para que envíen un representante femenino con el fin de que participen de la convocatoria de asamblea de un representante de colegios para completar el Comité Cantonal de la Persona Joven en Siquirres (CCPJS), para lo cual se establecen la siguiente fecha de convocatoria: El día viernes 19 de julio del 2024 a las 10:00am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiaries”, deben enviar la nota con el nombre completo de su representante y número de cédula, con sello el centro educativo, y enviar a la joven representante del colegio ese mismo día. Asimismo, se solicita la publicación de la presente convocatoria a la administración(Alcaldía). Asimismo, se instruye a la Sra. Secretaria del Concejo a enviar la presente invitación y convocatoria las supervisiones de los circuitos escolares 04,05,06.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que el regidor Portillo Luna, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente el Sr. Roberto Fajardo Jiménez, que ocupe su curul y realice la votación. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Rosibel Calvo Cascante, vecina de B° San Rafael, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la colaboración con arena y si se pudiera cemento para la reparación de una servidumbre ubicada 75 metros al norte de la antigua tienda Caprisa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor alcalde Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: Propuso que, para evitar complicaciones futuras, los documentos relacionados con servidumbres de paso privadas se den por conocidos automáticamente en el Concejo. Subrayó que el municipio no puede tomar acuerdos para entregar materiales en casos particulares como este, ya que las servidumbres privadas son de uso exclusivo y personal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde, e indica que el acuerdo sería informarle a la señora Rosibel Calvo Cascante, lo que indica el señor alcalde Randal Black que para efectos de particulares o servidumbres privadas no es posible brindar ningún tipo de colaboración que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDON°281-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Sra. Rosibel Calvo Cascante, vecina de B° San Rafael, que para efectos de particulares o servidumbres privadas no es posible brindar ningún tipo de colaboración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio sin número que suscribe los integrantes de la Comisión Pro Agua de la comunidad Matas de Costa Rica, La Piedra, San Luis, Monteverde y la zona de Freehold, dirigida al Acueductos y Alcantarillado de Siquirres, al INDER, INCOFER y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan el AyA convoque a una reunión con dichas instituciones ya mencionadas, para lo cual dan un plazo de un mes a partir del recibido a la vez que también



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

convoque a los 5 diputados de la provincia de Limón. -----

ACUERDON°282-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio sin número que suscribe la Regidora Tatiana Mata Solano, el Regidor Álvaro Portillo Luna, la Regidora Brenedeth Mc Lean Fuller y la Regidora Suplente Yorleny Camareno Álvarez, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, a la Auditoria Interna, Sala Constitucional y Contraloría General de la Republica, en la que solicita les hagan entrega de la documentación dirigida al Concejo Municipal lo más pronto posible, posterior a ser recibida en su despacho, con la finalidad de poder conocerla anticipadamente y poder analizarla y tener claro conocimiento.-----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó dos problemas: primero, la correspondencia que llega al Concejo no puede ser entregada hasta que sea conocida por el mismo Concejo; segundo, señaló la entrega de correspondencia durante la sesión sin una fecha límite para recibir documentos. Explicó que la responsabilidad recae en la secretaria del Concejo, Dinorah Cubillo Ortiz, quien maneja la correspondencia y a quien está dirigida la nota en cuestión. Propuso que la secretaria responda según considere apropiado, ya que es la destinataria principal. -----

ACUERDON°283-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que la Sra. Secretaria Cubillo Ortiz, le dé respuesta al oficio sin número que suscribe la Regidora Tatiana Mata Solano, el Regidor Álvaro Portillo Luna, la Regidora Brenedeth Mc Lean Fuller y la Regidora Suplente Yorleny Camareno Álvarez, según como lo considere apropiado, ya que es la destinataria principal del oficio. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó preocupación por el manejo de la correspondencia, calificándolo como un tema serio que "se las trae", según una frase del alcalde. Señaló que en ocasiones la llegada de correspondencia se da en ocasiones hasta cinco minutos antes del inicio de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la sesión, esto causa un desorden administrativo significativo al preparar el orden del día y abordar la correspondencia, incluso durante la sesión cuando algunos regidores envían documentos o correos electrónicos. Instó a regular esta situación para mejorar la eficiencia en el trabajo del Concejo Municipal. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el joven Airon Murillo/Presidente del Gobierno Estudiantil Colegio Académico de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicitan el apoyo y colaboración para agilizar los trámites necesarios que permitan la pronta aprobación y asignación del terreno propuesto por el Ministerio de Educación Pública para la construcción de un nuevo colegio en un terreno propio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para que el presidente del Gobierno Estudiantil del Colegio Académico de Siquirres detalle los trámites pendientes relacionados con el terreno propiedad del Ministerio de Educación Pública donde se construirá el colegio. Explicó que actualmente no cuentan con información detallada en el oficio recibido, lo cual dificulta la orientación adecuada para brindar apoyo. -----

Regidor Portillo Luna: Destacó la importancia del tema relacionado con el Colegio Académico de Siquirres, respaldado por la directora Adriana, quien han enfatizado las difíciles condiciones en las que se encuentra la comunidad estudiantil. Se mencionó el apoyo solicitado para agilizar los trámites ante el Ministerio de Educación Pública para la construcción del nuevo colegio en su propio terreno, subrayando la necesidad de ampliar la capacidad de matrícula debido a la alta demanda observada cada año. -----

Presidente Badilla Barrantes: Interrumpió a Álvaro Portillo señalando que el tema discutido no abordaba la matrícula ni temas relacionados, sino únicamente la aprobación y asignación del terreno por parte del Ministerio de Educación Pública para la construcción del nuevo colegio. Explicó que el terreno ya es propiedad del MEP y mencionó una visita previa con autoridades locales y el expresidente del Concejo Municipal, subrayando que la municipalidad no necesita asignar nada, pues el terreno ya está registrado bajo el MEP desde hace años. Propuso un acuerdo para que el presidente del gobierno estudiantil especifique claramente qué gestiones requieren del Concejo Municipal, comprometiéndose a brindar apoyo inmediato. -----

Regidora Mata Solano: Indica en este caso que se recusa de votar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le solicita a la Regidora Álvarez Camareno realizar el voto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDON°284-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al joven Airon Murillo/presidente del Gobierno Estudiantil Colegio Académico de Siquirres, que indique al Concejo Municipal puntualmente que necesitan del Órgano Colegiado, con el fin de hacer gestión y apoyarlos, y el Concejo inmediatamente les estaría apoyando cual es la necesidad.

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que el regidor Mata Solano, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente la Sra. María Yorleny Camareno Álvarez, realice la votación. -----

5.-Oficio número MM-DSM-0199-2024 que suscribe la Sra. Rode Raquel Ramírez Dawvison/Secretaria Municipal Municipalidad de Matina, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y a los señores Comisión Especial de la Provincia de Limón Asamblea Legislativa, en la que remite acuerdo N°1 tomado en Sesión Ordinaria N°11, celebrada el 20 de junio del 2024, en la cual brindan un voto de apoyo al acuerdo N° 138-28-05-2024 presentado por el Concejo Municipal de Siquirres, solicitando a la Comisión Especial de la Provincia de Limón declarar al banano como símbolo nacional.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradecemos a la municipalidad de Matina el voto de apoyo para la solicitud de la declaratoria del banano como símbolo nacional, es una nota de información y se archiva. -----

ACUERDON°285-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a doña Miriam Hurtado, por un minuto. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y al Concejo Municipal de Matina por aceptar su moción. Además, solicitó a la secretaria que le enviara el documento mencionado. -----

6.-Oficio número DEC-VBL-058-06-2024 que suscribe la Licda. Viviana Badilla López/Directora Ejecutiva FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, dirigido al Sr. Sr. Randall Black, Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Siquirres y al Sr. Freddy Badilla/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, mediante la cual indica que en acatamiento del acuerdo del Consejo Intermunicipal de brindar información con los municipios no federados, procede a remitir la proyección de la suma a recibir por concepto del impuesto a la exportación de banano, establecido en la Ley n° 5515 y Ley n° 7313, aprobado mediante Acuerdo n° 01, tomado en Sesión extraordinaria n° 04-2023, celebrada el día 15 del mes de junio del 2024 en el cantón de Siquirres. Por un monto de Cuatrocientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho colones con cincuenta y cuatro céntimos. Con el fin de que sea agregado en la sección de ingresos del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025 de la Municipalidad. Estos datos, ya fueron enviados a su vez a la Dirección General del Presupuesto Nacional, para que se incorpore en el Presupuesto de la República del ejercicio económico 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ahí tienen el monto que corresponde a lo que es el impuesto del banano, es una nota de información se da por conocida, se le cede la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Informó que este año han recibido menos ingresos del impuesto del banano, atribuyendo la caída a la depreciación del dólar, que afecta el pago por caja exportada. Explicó que, tradicionalmente, se recibían entre 500 y 600, se paga actualmente 0.04 centavos de dólar por caja, el pago debería de ser de 08.08 centavos por caja, pero actualmente solo se percibe la mitad debido a las retenciones de Gobernación y Policía. A pesar de esta disminución, agradeció a la Sra. Viviana Badilla por enviar una nota al respecto y mencionó que el presupuesto se ajustará para iniciar proyectos que se extenderán hasta 2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde por la aclaración y la comparativa con presupuestos anteriores e indica que es una nota informativa, por lo que una vez conocida se archiva. -----

ACUERDON°286-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número SCMT-452-2024 que suscribe la Sra. Daniela Fallas Porras/Secretaria Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Tarrazú, dirigido a los señores de los Concejos Municipales del país, y al Ing. Mauricio Batalla Otárola/Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°008-2024, celebrado el 19 de junio del 2024, respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, por lo que solicita manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere”.-----

ACUERDON°287-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número SCMH-270-2024 que suscribe la Sra. Katherine Campos Porras/secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, dirigido al Despacho de la Presidencia Diputados, Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, en la que remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°07, celebrada el 17 de junio del 2024, en la que brindan un voto de apoyo oficio MBSM-OFI-308-2024-2028, relacionado con solicitud de Decreto Estado de Emergencia Nacional en cuanto al tema de Seguridad.-----

ACUERDON°288-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la Sra. Guzmán Carranza se ausenta por unos minutos de la Sala de sesiones, con permiso del Sr. presidente, por lo que vota su suplente Sandi Méndez. -----

9.-Oficio sin número que suscriben cuatro de los miembros de la Junta de Educación Escuela Florida, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que el día 10 de junio del 2024, uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Florida, supuestamente decide tomar dinero del servicio de alimentación que se le brinda a los docentes, dinero que debió ser depositados en la cuenta de PANEA, señalan que el director de dicha institución les indico que se había tomado un monto que aún desconocen, no se evidencias facturas,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por lo que solicitan se realice una revisión de lo sucedido, ya que el señor supuestamente está actuando individualmente, sin conceso de los demás miembros de la Junta.-----

Presidente Badilla Barrantes: Vamos a tomar un acuerdo para enviar los documentos a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas para que los vean, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, para abordarlo cuanto antes. -----

Regidora Mata Solano: Indica que en este caso no le queda claro, porque no están hablando de miembros de la junta que se vaya a destituir, sino de procedimiento que se hicieron en la junta y en la escuela que no son correctas, no cree que seamos los indicados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó el procedimiento vigente para manejar denuncias contra miembros de la junta de educación o administrativas de la Escuela Florida, enfatizando la confidencialidad requerida por ley. Desde 2022, la Sala Constitucional eliminó la participación del Ministerio de Educación Pública en estos casos, delegando la responsabilidad a las municipalidades según la Ley General de Administración Pública. El Concejo Municipal es responsable del nombramiento y destitución de dichos miembros, y cualquier denuncia debe ser evaluada por una comisión interna. Badilla propuso una sesión para actualizar estos procedimientos, subrayando la importancia de las decisiones municipales en estos nombramientos. Solicita que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme para que sea trasladado a la comisión y brinden un informe -----

ACUERDON°289-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscriben cuatro de los miembros de la Junta de Educación Escuela Florida, a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, con el fin de que se valore a lo interno lo expuesto y rinda un informe al Concejo Municipal de lo actuado sobre el tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la Sra. Guzmán Carranza se ausenta por unos minutos de la Sala de sesiones, con permiso del Sr. presidente, por lo que vota su suplente Sandi Méndez. -----

10.-Oficio de referencia ACM-07-01-2024 que suscribe el Lic. Andrés Sandí Solís. Secretario del Concejo Municipal de Mora, donde transcribe y notifica el Acuerdo # ACM-07-01-2024, donde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acuerdan declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. Solicitar, respetuosamente, a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente 23.414, de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, e instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales del país para su conocimiento. -----

ACUERDON°290-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Se conoce correo que suscribe la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty, quien coordina la oficina de Empleo y Desarrollo Local, donde remite solicitud del Emprendimiento social llamado Bolsa de Empleo Limón, quienes han colaborado con la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, desde el segundo semestre del 2022, donde se tienen el eje de Empleabilidad en común y buscamos ser ese puente entre empleador y los oferentes en busca de empleo, charlas, talleres y demás servicios de empleabilidad. Por ello acordaron el presentar ante el nuevo Concejo Municipal y lograr una alianza formal entre Municipalidad de Siquirres por medio de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local que es coordinada por la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty y la Bolsa de Empleo Limón que es coordinada por la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada. Adjunta solicitud de la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, es la fundadora de Bolsa de Empleo Limón, un proyecto social que tiene como objetivo generar acciones que promuevan la empleabilidad en la Provincia de Limón. -----

ACUERDON°291-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo que suscribe la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty, quien coordina la oficina de Empleo y Desarrollo Local, donde remite solicitud del Emprendimiento social llamado Bolsa de Empleo Limón, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para ser analizada y valorada dicha propuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

12.-Oficio número C.C.S.-014-2024, que suscribe el Sr. Álvaro Antonio Stewart Satchuell/presidente de la Comisión Carnavalitos Siquirres 2024-2025, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde presentan solicitud expresa de un Fiscal de su elección, es de vital importancia contar con su pronta incorporación. Al mismo tiempo solicitamos que tramiten ante la entidad bancaria el acceso a SINPE móvil y de ser posibles transferencias electrónicas, el uso de cheques no se ajusta a la realidad actual. Para notificaciones a los correos: alvaroantonio.as@gmail.com y carnavalitossiquirres@gmail.com o los teléfonos 8619 6971. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la necesidad de verificar la fecha de ingreso del documento mientras doña Dinorah la busca. Subrayó que el funcionamiento de la Comisión de Festejos Populares del cantón de Siquirres está regido por un reglamento que podría necesitar actualización, especialmente en temas financieros como el uso del Simple Móvil. Aclaró que, si dicho método está actualizado y permitido por el reglamento vigente, no se requiere autorización adicional. Sin embargo, enfatizó que cualquier cambio requiere la revisión y aprobación de un nuevo reglamento. En cuanto a la fiscal, informó que ya fue notificada a la comisión. Concluyó que la comisión de festejos tiene autorización para utilizar los mecanismos financieros conforme al reglamento vigente, destacando que cualquier uso contrario a este reglamento no sería viable hasta su revisión. -----

ACUERDON°292-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicar a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres “Carnavalitos 2024-2025, que dicha Comisión está autorizada a utilizar los mecanismos para sus movimientos financieros que estén autorizados por el Reglamento de Procedimientos para La Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, vigente, lo que no se encuentre en el mismo no sería viable. Asimismo, recordarles que ya el fiscal esta nombrado y notificado. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio número MS-DRRSHC-DARSS-2274-2024 que suscribe Dr. Geovanny Bonilla Bolaños/ director de Dirección Área Rectora de Salud Siquirres, donde remite oficio MS-DRRSHC-DARSS-2274-2024, relacionado con recordatorio del decreto Ejecutivo N° 19183-G-S Reglamento actividades taurinas y Reglamento a la Ley para regular eventos deportivos en vías



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

públicas terrestres, Alcance N° 189. -----

ACUERDON°293-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MS-DRRSHC-DARSS-2274-2024 que suscribe Dr. Geovanny Bonilla Bolaños/ director de Dirección Área Rectora de Salud Siquirres a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres “Carnavalitos 2024-2025. Asimismo, remitirle una copia a la administración (Alcaldía), como también al regidor suplente el Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Se conoce correo que suscribe la Sra. Guisselle Sánchez Camacho/Encargada de coordinación interinstitucional de la UNGL, dirigida a los señores y señoras encargadas, Coordinadores, Jefaturas Proceso de Secretaría Municipal, Concejos Municipales, Municipalidades Provincia de Limón, donde indica que de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente al régimen municipal desde hace 46 años. El próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3.800 kilómetros de carreteras nacionales “no primordiales”. En esa fecha entrará en vigencia el DECRETO N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN”, por medio del cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias. La UNGL y la Asociación Nacional de alcaldes e Intendentes (ANAI), han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto. De manera paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto. Con el debido respeto solicitamos a su persona hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente información, así como los documentos adjuntos a este correo. El propósito de esta iniciativa es que cada municipalidad en concordancia a su autonomía municipal, si así lo considera, presente este proceso de manera individual Adjuntamos el documento correspondiente para que puedan adaptarlo a su municipio y presentarlo a partir del 10 de julio 2024. Además, es importante recordar que es necesario tomar un acuerdo del Concejo Municipal para presentar dicho proceso,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

razón por la que les adjuntamos también una propuesta de moción para que sea considerada en el Concejo Municipal. Cualquier duda o consulta, puede remitirse al Sr. Andrés Zárate Sánchez, director de Incidencia Política y Comunicación, correo electrónico azarate@ungl.or.cr, número telefónico directo 2290-3832. -----

Presidente Badilla Barrantes: Abordó el tema del traslado de vías de caminos por parte del MOPT, destacando las reacciones generadas y el acuerdo tomado previamente. Explicó que cada municipalidad debe presentar un recurso de amparo de manera individual, respetando la autonomía municipal, aunque el formato y redacción puedan ser similares. Subrayó la importancia de completar este proceso antes del 10 de julio de 2024. Seguidamente, cedió la palabra al síndico suplente Pacuarito Jazz Solís Thompson para discutir el tema, y luego al alcalde Randal Black. --

Síndico Suplente Thompson Solís: Mencionó que el decreto entrará en vigencia mañana y subrayó la importancia de que la municipalidad esté al tanto de esta situación. Expresó preocupación por el posible impacto en los presupuestos municipales debido a la transferencia de responsabilidad de mantener cerca de 4000 km de calles. Afirmó que, aunque el gobierno no especifica que las calles pasarán a ser responsabilidad municipal, no está asignando presupuesto para su mantenimiento. Instó a considerar cómo se financiará esta nueva responsabilidad, lo que podría afectar a los ciudadanos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor síndico suplente del distrito de Pacuarito y le cede la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Expresó que próximamente recibirán entre 60 km y 70 km de rutas en lastre, incluyendo la ruta 806 y posiblemente la 812. Mencionó que el decreto que transfiere estas responsabilidades entrará en vigencia mañana, planteando preocupaciones sobre el financiamiento para el mantenimiento de estas vías. Destacó la necesidad de recibir las rutas con el presupuesto adecuado para evitar problemas financieros adicionales para la municipalidad. Explicó que ya están trabajando en un proyecto para mejorar la ruta 806 antes de recibir la transferencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció al señor alcalde e indicando que el acuerdo sería proceder con el traslado administrativo de este tema. Informó que el recurso de amparo puede ser presentado a partir de mañana, ya que es cuando el decreto entrará en vigencia. Expresó preocupación por la situación y propuso un receso de dos minutos antes de proceder con la votación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Planteó la importancia de considerar cuidadosamente los pros y contras antes de tomar acciones legales, señalando que los aproximadamente 80 kilómetros adicionales no son una cantidad excesiva. Destacó la preocupación expresada por la Asociación Nacional de Intendentes (ANAI), especialmente en áreas rurales como Paquera, Cóbano, Lepanto, Colorado, Peñas Blancas de San Ramón y Tucurrique. Expresó la posibilidad de manejar esta carga adicional manteniendo la armonía, citando un dicho que favorece el arreglo sobre el pleito. Propuso trasladar la información a la administración para que pueda gestionar de manera negociada evitar la transferencia de estas vías a la municipalidad. Que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDON°294-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el correo que suscribe la Sra. Guisselle Sánchez Camacho/Encargada de coordinación interinstitucional de la UNGL, en relación al DECRETO N° 44263-MOPT “Reglamento para Definir Caminos Públicos, su clasificación y codificación, a la administración (Alcaldía) para que valoren lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número CPJ-JD-OF-088-2024 que suscribe Esteban Varela Jara/ Secretario Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Siquirres, donde hacen de conocimiento el acuerdo N°19 tomados en firme durante la Sesión extraordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°381-2024, realizada el día 18 de junio del presente año, que literalmente expresan: ACUERDO N°19: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Siquirres, proyecto denominado: “Jóvenes en acción: Empoderando el presente, transformando el futuro”, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de ¢6.062.442,00 (Seis millones sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Siquirres, a la Dirección Ejecutiva del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Siquirres. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció con satisfacción que la junta directiva del Consejo de la Persona Joven aprobó ₡6,662,442 colones para el comité de la persona joven de Siquirres. El proyecto "Jóvenes en Acción: Empoderando el Presente, Transformando el Futuro" fue aprobado por unanimidad con cinco votos a favor. El financiamiento permitirá desarrollar este importante proyecto. Antes de la votación, se concedió la palabra a don Álvaro y doña Miriam para sus comentarios. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su gratitud por la noticia, destacando que el comité cantonal de la persona joven de Siquirres podrá finalmente ejecutar recursos para los jóvenes del cantón. Esto es posible gracias al giro del presupuesto ordinario del Ministerio de Juventud a través del Consejo de la Persona Joven para el año 2024. Subrayó que, en años anteriores, no se había utilizado el presupuesto del comité de la persona joven en Siquirres, acumulando un superávit de más de treinta millones de colones. Portillo anticipa que este dinero será incorporado al presupuesto extraordinario y espera poder utilizarlo para beneficiar a la juventud que tanto lo necesita en su cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna y le cede la palabra a la señora regidora Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Planteó al presidente la posibilidad de conocer la programación del gasto del dinero asignado al Comité de la Persona Joven de Siquirres. Preguntó si se destinará únicamente a capacitaciones o si incluirá algún proyecto específico para beneficiar a la juventud del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que los fondos asignados al comité de la persona joven de Siquirres provienen del Consejo Nacional y no son recursos municipales. Destacó que el proyecto "Jóvenes en Acción: Empoderando el Presente, Transformando el Futuro" fue presentado y financiado por dicho ente, y sugirió solicitar al comité una copia del proyecto para revisarlo en detalle. Informó que el proyecto fue aprobado con el presupuesto necesario y luego cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Expresó su curiosidad sobre el rol del señor regidor en el Comité de la Persona Joven 2023, recordando que fue nombrado en 2022 para funciones de 2023 y 2024.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Pidió a Portillo, vicepresidente del Consejo de la Persona Joven, información sobre la ejecución de presupuestos anteriores. Sugirió a Miriam que solicite a la secretaria del Concejo Municipal los detalles de los proyectos y montos destinados al Comité de la Persona Joven para entender cómo serán utilizados. Abogó por el apoyo administrativo necesario para que el comité pueda ejecutar adecuadamente los proyectos destinados a beneficiar a los jóvenes del cantón, resaltando la importancia de cada proyecto propuesto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Stevenson Simpson y le cede la palabra a doña Maureen Cash. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y a los presentes en el Concejo Municipal, así como a los espectadores en redes sociales. Abordó el tema de los presupuestos del Comité de la Persona Joven, señalando que a pesar de recibir inducciones y ayuda administrativa para modificar y utilizar los recursos asignados, el comité no ha enviado la documentación requerida a la municipalidad. Destacó que la administración siempre ha estado dispuesta a colaborar y recordó ocasiones específicas donde se ofreció asistencia, pero las modificaciones necesarias no fueron presentadas a tiempo. Indico que la compañera Katia que es del departamento financiero le dio una cita al compañero Portillo para una hora y el compañero Portillo llegó más tarde. Instó al comité a reunirse pronto y entregar la información necesaria para incluir en la próxima modificación del presupuesto municipal, respetando el cronograma establecido de 17 modificaciones anuales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora vicealcaldesa y le cede la palabra al señor Álvaro Portillo por 3 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y mencionó la importancia de que el Comité Cantonal de la Persona Joven, especialmente su presidente Keisel, estuviera presente en la sesión del Concejo Municipal. Respondió a comentarios de la vicealcaldesa sobre la presentación oportuna de documentos, refutando acusaciones y explicando su situación respecto a las convocatorias recibidas. Subrayó la necesidad de una mejor comunicación entre la administración y el comité para ejecutar el presupuesto adecuadamente, destacando problemas pasados y la importancia de revisar la participación de los miembros del comité. Instó a Keisel a abordar las preocupaciones planteadas y mejorar el ambiente de trabajo para avanzar en proyectos conjuntos.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna por sus comentarios. Antes de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proceder con la votación, destacó la importancia de prestar atención a la gestión del Comité de la Persona Joven. Recordó una situación del año anterior donde un miembro del comité presentó una solicitud improcedente para modificar el presupuesto destinado a becas estudiantiles, sin autorización previa del comité. Subrayó la necesidad de brindar apoyo al comité para utilizar el presupuesto de manera adecuada en sus objetivos. Finalmente, instó a la atención y el voto sobre el tema tras una discusión suficiente al respecto. -----

Regidor Portillo Luna: Exterioriza que aludieron ahorita, por lo que solicita el derecho a la alusión, además menciona que la señora síndica se refirió, y que el señor presidente se está refiriendo a un tema que lo involucra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que no menciono nombres. -----

Regidor Portillo Luna: Indica que todos saben que el año pasado ustedes lo mencionaron aquí y que se están refiriendo a su persona, por lo que solicita que le digan las cosas con nombre y apellidos cuando se refiera a su persona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicita que favor lo respete. -----

Regidor Portillo Luna: A lo cual responde que también les solicita el mismo respeto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó una moción de orden para regular el procedimiento, pidiendo que el señor Portillo no interrumpiera y esperara su turno para hablar, como es habitual en las sesiones. Destacó que era una potestad del presidente del Concejo dirigir el orden de las intervenciones. Se procedió a votar sobre la moción de orden propuesta (la cual pasa por cuatro votos a favor de los regidores, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

Regidora Mata Solano: Expresó su desacuerdo, argumentando que desde el principio se debió haber intervenido para evitar la prolongación de la situación actual, considerando que el desarrollo del tema no era apropiado. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Indica que no está de acuerdo porque de igual manera cree él tiene derecho de poder hablar y defenderse. -----

Regidor Portillo Luna: Indica que no está de acuerdo porque no le dieron el derecho a poder defenderse. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso someter a votación el archivo de la información correspondiente al proyecto y al financiamiento otorgado al Comité de la Persona Joven. Se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

decidió archivar el documento como información conocida y concluida. -----

ACUERDON°295-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alin Carballo Delgado/Síndico propietario del Distrito de Reventazón, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la autorización de poder firmar los viáticos, informes y cualquier otro documento que se requiera de forma física, por motivo de que no pude realizar el trámite de la firma digital. -----

ACUERDON°296-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al Sr. Alin Carballo Delgado/Síndico propietario del Distrito de Reventazón, a firmar los viáticos, informes y cualquier otro documento que se requiera de forma física, por motivo de que no pude realizar el trámite de la firma digital. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Bernarda María González Chavarría/ Síndica Suplente del Distrito de Florida, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la autorización de poder firmar los viáticos, informes y cualquier otro documento que se requiera de forma física, por motivo de que no pude realizar el trámite de la firma digital. -----

ACUERDON°297-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Sra. Bernarda María González Chavarría/ Síndica Suplente del Distrito de Florida, a firmar los viáticos, informes y cualquier otro documento que se requiera de forma física, por motivo de que no pude realizar el trámite de la firma digital. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio número AD-AIMS-002-2024 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, en la que remite Advertencia sobre mecanismos de control que debe cumplir la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024-2025. -----

ACUERDON°298-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia oficio número AD-AIMS-002-2024 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024-2025, para que sea tomado en cuenta en su gestión, y apliquen de inmediato los mecanismos de control. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número 063-2024 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto borradores de las actas no llegan oportunamente a la auditoria. Indicando que lo anterior, de modo informativo, sin embargo, ese Concejo deberá revisar y tomar las medidas pertinentes para que las actas y sus acuerdos sean aprobados oportunamente para los fines y gestiones correspondientes, en apego al marco legal y técnico, así como sanas prácticas de control. -----

ACUERDON°299-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por el Concejo Municipal, por tanto, se toma nota para que se cumpla con lo indicado y se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio sin número que suscribe el presidente y secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral La Lucha, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan continuar con el asfalto que finalizaron en finca la Estrella hasta la comunidad de la Lucha, hasta llegar a la casa de habitación del Sr. Rafael Casares Molina, siendo esta la última casa que pertenece a la comunidad, situación que han estado tramitando desde hace más de seis años, un entorno que se agrava con el tiempo por el tema del polvo que se levanta y afecta la salud de los vecinos.-----

ACUERDON°300-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del oficio sin número que suscribe el presidente y secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral La Lucha, a la Junta Vial Cantonal, para su análisis. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número SCM-191-2024 que suscribe la Sra. Tatiana Duarte Gamboa/secretaria del Concejo Municipal de Sarapiquí, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, donde remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°08-2024, celebrada el 24 de junio del 2024, Artículo 4, dan un voto de apoyo a la gestión que realiza el Concejo Municipal de Siquirres para declarar el banano como símbolo nacional. -----

ACUERDON°301-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Ofcio número DA-427-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/alcalde de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta a oficio SC-462-2024, referente al acuerdo N°130, de su Sesión Ordinaria N°04 celebrada el martes 28 de mayo 2024, por lo que remite oficio número CDCU-034-2024 suscrito por el Arq. Álvaro Ramírez Ruiz, del Dpto. Desarrollo y Control Urbano Municipalidad de Siquirres y el Ing. William Solano Ocampo/Dpto. Desarrollo y Planificación Territorial Municipalidad de Siquirres, donde se remite criterio relacionado con plantas de tratamiento, señalando en sus párrafos finales del criterio que; “Pero es en el ámbito del control del desarrollo urbano donde las corporaciones municipales deben cumplir con su papel tutelar de la salud y el ambiente en lo que tiene que ver con los sistemas de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras, entre los que están las plantas de tratamiento. (...)” C-257-2003 de fecha 27 de agosto de 2003. En consecuencia, con lo anterior asumir la fiscalización de la planta de tratamiento de Urbanización Villa Bonita, supone para el municipio que se estaría invadiendo una competencia que no es nuestra.” -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso acoger el informe presentado, indicando que cualquier regidor o síndico interesado en recibir la documentación completa podría solicitarla por correo electrónico. El informe concluyó que asumir la fiscalización de la planta de tratamiento de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

urbanización Villa Bonita excedía las competencias municipales, según el ingeniero William Solano y el arquitecto Álvaro Ramírez. Badilla invitó a los presentes a discutir el tema si así lo deseaban, antes de ceder la palabra al alcalde Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Expresó que el tema de la fiscalización de la planta de tratamiento en la urbanización Villa Bonita no es competencia directa de la municipalidad, sino del AyA o las ASADAS. Destacó que el desarrollador del proyecto es responsable de entregar la planta en condiciones aptas para que el AyA pueda recibirlas, especificando que en Villa Bonita la ASADA de Herediana sería la responsable de recibir estas instalaciones. Subrayó la falta de especialistas municipales en este ámbito y la necesidad de que AyA realice estudios técnicos para verificar la idoneidad de las plantas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a don Álvaro Portillo. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su preocupación ante el informe y las declaraciones del alcalde, indicando que no se puede quedarse inactivo mientras la contaminación de un río afecta al cantón. Insistió en que el Concejo Municipal de Siquirres tiene la responsabilidad de coordinar con entidades como el AyA y el MINAE a través de la comisión de ambiente, para abordar este problema. Rechazó la idea de que la municipalidad no pueda intervenir, argumentando que la política pública requiere colaboración interinstitucional para encontrar soluciones efectivas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor regidor Portillo Luna y le cede la palabra a la síndica del distrito de La Alegría. -----

Síndica Suplente Camacho Esquivel: Aclaró que la solicitud original era simplemente el apoyo para una inspección, no para que el Concejo Municipal asumiera responsabilidades sobre la planta de tratamiento. Explicó que el objetivo era verificar las condiciones y la contaminación del río, sin intención de que la municipalidad asumiera la planta, ya que comprende que no es su competencia. Insistió en la importancia de hacer ver al desarrollador las deficiencias de la planta y solicitó recibir el informe detallado por correo electrónico para revisarlo más a fondo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cede la palabra a la vicepresidenta Guzmán Carranza. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Destacó que en su moción nunca solicitó una fiscalización, sino la formación de una comisión para realizar una inspección en la urbanización Villa Bonita. Subrayó que el objetivo era presentar una denuncia ante las autoridades competentes y pidió acompañamiento a la comisión de ambiente. Expresó preocupación por la contaminación de aguas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

fecales en el río Herediana, donde la gente se baña, y manifestó su sorpresa por el informe recibido, solicitando que se le envíe a su correo electrónico y requiriendo detalles sobre a quién se notificó para la inspección. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que terminan las intervenciones con el señor alcalde Randal Black y le cede la palabra señora regidora Zeidy. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Aclaró que el informe presentado trató sobre problemas en la urbanización, indicando que se transferiría a la comisión de ambiente junto con la regidora para realizar una visita y evaluar los malos olores y otras preocupaciones en el área. Enfatizó que en ningún momento se mencionó la intención de fiscalizar, ya que esa responsabilidad no compete al Concejo Municipal. Subrayó que su competencia se centra en el ambiente y en resolver problemas que afecten a la población. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora suplente y procedió a leer el acuerdo 130 del 28 de mayo de 2024, el cual fue enviado al Ing. William y Arq. Álvaro. El acuerdo dispuso que, por unanimidad, se aprobó la moción presentada por la regidora Guzmán Carranza. Se dispensó el trámite de comisión según lo establecido en el artículo 44 del código municipal. El acuerdo incluyó que la comisión de ambiente, conformada por la Regidora Alexa Guzmán Carranza, la síndica Hazel Camacho Esquivel y un funcionario técnico de la alcaldía, realizarían una inspección en las Urbanizaciones Villa Bonita y San Martín Los Ángeles, y deberían presentar un informe sobre las plantas de tratamiento. El acuerdo fue aprobado definitivamente y en firme con votos a favor de todos. Finalmente, el presidente le cedió la palabra al alcalde Randal Black.

Alcalde Black Reid: Expresó su agradecimiento al presidente del Concejo Municipal y destacó la importancia de leer el informe completo antes de tomar decisiones. Subrayó que el informe no afirma la presencia de coliformes fecales en el agua, sino que menciona una denuncia al respecto. Explicó que los técnicos municipales no tienen la capacidad para realizar pruebas de este tipo y que es necesario el involucramiento de especialistas del AyA o el Ministerio de Salud para realizar inspecciones adecuadas. Afirmó que es crucial no sacar conclusiones precipitadas sin tener toda la información necesaria. Además, instó a los regidores y síndicos a asumir responsabilidades y tomar decisiones de manera colaborativa con otras instituciones pertinentes en el cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde antes de tomar acuerdo le cede la palabra a la regidora Guzmán Carranza. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vicepresidente Guzmán Carranza: Reiteró su solicitud de que se lean los informes completos para evitar malentendidos en futuras discusiones. Afirmó que no se trata de faltar al respeto, sino de asegurar una comprensión clara de los temas discutidos. Expresó su preocupación por la falta de coordinación en proyectos de vivienda y la gestión de plantas de tratamiento, destacando la importancia de acciones coordinadas con el Ministerio de Salud para resolver problemas de contaminación. Finalmente, solicitó al presidente del Concejo, Freddy Badilla, que se comprometiera a leer los informes en su totalidad, aunque el tiempo sea limitado en las sesiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Guzmán Carranza y mencionó que normalmente la secretaria presenta un resumen de los informes en lugar de leerlos completos. Explicó que la moción presentada por Alexza incluía denuncias de vecinos sobre el vertido de aguas residuales sin tratamiento en el río Herediana desde la planta de tratamiento. Destacó que la solicitud era formar una comisión de ambiente para inspeccionar el sitio y presentar una denuncia ante las autoridades competentes por la gestión deficiente de la empresa constructora. Badilla indicó que Alexza pedía la lectura completa de los documentos, aunque reconoció que eran extensos para hacerlo en sesión. -----

Regidora Stevenson Simpson: Se dirige nuevamente a los presentes y a los espectadores en redes sociales, expresó su preocupación por los resúmenes incompletos que se estaban presentando del extenso documento de siete u ocho hojas. Argumentó que estos resúmenes carecían de la profundidad necesaria para una comprensión adecuada de los temas discutidos. Durante la sesión correspondiente, recordó haber sugerido que el Ministerio de Salud, posiblemente fuera de Siquirres, debería ser considerado para tratar las denuncias, dado que se había mencionado que las acciones locales no habían producido resultados satisfactorios. Stevenson destacó la necesidad de más información detallada, incluidos los artículos que especifican las responsabilidades pertinentes, los cuales no fueron abordados en el resumen proporcionado. Instó a mejorar los resúmenes para facilitar una mejor comprensión y toma de decisiones por parte del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora Stevenson y le cede la palabra a Jazz. -----

Síndico Suplente Solís Thompson: Propuso durante su intervención la posibilidad de organizar una mesa de trabajo con la comisión de ambiente para abordar las preocupaciones planteadas por Alexza sobre el tema en cuestión. Sugirió que Alexza exponga sus inquietudes ante esta comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y planteó la idea de solicitar el apoyo de instituciones como la Universidad de Costa Rica, conocida por sus servicios de estudio de aguas, para asesorar al Concejo Municipal en el tema. Mencionó que esta colaboración podría contribuir a reducir la atención sobre el asunto, presentando su comentario como una propuesta constructiva para avanzar en la gestión del problema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su acuerdo con el síndico suplente del distrito de Pacuarito y propuso presentar una denuncia formal al Ministerio de Salud para abordar temas relacionados con proyectos de vivienda. Aunque concordó en que la supervisión no es competencia municipal, enfatizó que la municipalidad debe respaldar las gestiones relacionadas, como la gestión de desechos y obras incompletas que afectan a los residentes. Solicita que se vote el informe inicial y propuso una segunda votación para solicitar inspecciones al Ministerio de Salud en la planta de tratamiento de Villa Bonita y la urbanización en el barrio San Martín. Procede a dar un receso cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes realiza un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se procede a dar por conocida la nota y solicitar que sea enviada los correos de cada uno tanto de regidores propietarios, como suplentes síndicos propietarios y suplentes el informe integral para que sea analizado y posteriormente determinar si procede una mesa de trabajo para analizar el tema actual pensando en el futuro con los nuevos proyectos de vivienda que se pretendan desarrollar en nuestro cantón, solicita que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

Regidora Guzmán Carranza: Indica que no está de acuerdo. -----

Regidor Portillo Luna: Indica que no está de acuerdo y lamentó la prolongación de la discusión fuera del tema principal propuesto por la compañera, que consistía en un trabajo interinstitucional para analizar el asunto en cuestión. Subrayó que el objetivo inicial era simplemente leer y archivar el informe, para luego proceder con la moción presentada por la compañera. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que cinco votos a favor, dos en contra queda aprobado el acuerdo. -----

ACUERDON°302-09-07-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, se envíe copia del informe



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

integral al correo de los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes con el fin de analizarlo, y posteriormente determinar si procede una mesa de trabajo, para el tema actual y pensando en el futuro de los nuevos proyectos de vivienda que se pretendan desarrollar en el cantón de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza, Portillo Luna. -----

Se deja constancia que el regidor Portillo Luna, justifica su voto negativo indicando lo siguiente: “Lo que se pidió en la moción cuando lo expuso la compañera era un trabajo era un trabajo interinstitucional, verdad para sentarnos y poder analizar el tema, aquí cuando llegamos, y lamento que la discusión de alargar tanto y nos fuéramos por otro lado, porque en realidad nada más era leer ese informe, archivarlo y seguir con la moción que plantea la compañera.-----

23.-Oficio número MSP-DM-DVA-394-2024 que suscribe la Sra. Lis Espinoza Quesada/viceministra Administrativa del Ministerio de Seguridad Pública, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en el mes de octubre de 2023 se inauguró la nueva Delegación Policial de Siquirres con una inversión superior a los tres millones de dólares, la cual se mantiene en funcionamiento. Para el mes de abril de 2024, se llevó a cabo reunión en la Delegación Policial de Siquirres con la presencia de la señora Maureen Cash Araya Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, la señora Yadelly Noguera Korea Subdirectora General de la Fuerza Pública, la suscrita Lis Espinoza Quesada Viceministra Administrativa, en donde se acordó iniciar las gestiones pertinentes para la construcción de una nueva Delegación Policial en el Cairo de Siquirres con fondos aportados por la Municipalidad, posterior a esta reunión, se unió el señor Mangell McLean Villalobos/Alcalde, para visitar el terreno en donde se llevaría a cabo la obra. Dicho proyecto está en etapa de estudios preliminares y diseño de anteproyecto por parte de la Municipalidad. -----

ACUERDON°303-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio, por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

24.-Oficio número DA-419-2024 que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/alcaldesa a.i
Municipalidad de Siquirres, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que
remite oficio DCMS-59-2024 en referencia en atención al oficio SC-0461-2024 del Honorable
Concejo Municipal, mediante el cual nos solicitaron rendir un informe detallado con respecto al
endeudamiento de la municipalidad, la señora contadora municipal Yorleny Wright, nos envía
oficio DCMS-59-2024 con la información solicitada.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que esta fue una moción presentada por la señora regidora
doña Alexza Guzmán, el acuerdo sería recibir el informe y que le trasladen al correo de ella la
información sobre el endeudamiento actual de la municipalidad de Siquirres asimismo se le estaría
enviando a doña Tatiana, doña Brenedeth, doña Alexza, don Álvaro que lo solicitaron, ahora sí
tiene la palabra doña Alexza. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra la señora Alexza. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Buenas noches era para ver cuál de los compañeros lo
querían en sus correos. -----

ACUERDON°304-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido
y conocido el informe respecto al endeudamiento de la municipalidad, por el Concejo Municipal,
por tanto, se archiva. Asimismo, se envíe copia del informe integral al correo de los regidores
propietarios: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Portillo Luna. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor alcalde Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y sugirió que cualquier regidor con consultas sobre
el documento podría participar en una mesa de trabajo junto a la parte financiera y tributaria de la
municipalidad. Explicó que el documento contable es accesible, pero se ofreció a resolver
cualquier duda adicional que surgiera, mostrando disposición para clarificar el tema mediante
discusiones colaborativas. -----

25.-Oficio número DVM-017-2024, que suscribe MSc. Yamileth Hidalgo Arias/Vicealcaldesa de
la Municipalidad de Pococí, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres y a la COMAD, en la que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

indica que se preparan para la segunda edición del Festival Inclusivo Pococí 2024, por lo que extiende la invitación a participar de la actividad el domingo 18 de agosto del 2024, a partir de las 08:30am en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar un documento a la COMAD y además indica que la invitación es tanto para los miembros de la COMAD como al Concejo Municipal en pleno para que puedan asistir al evento el 18 de agosto de 2024 en el Centro Cívico por la Paz en Pococí. Detalló que el evento incluirá un desfile y diversas actividades para personas con discapacidad y adultos mayores, siendo esta la segunda edición. Se acordó enviar el documento a la COMAD y distribuirlo a través de correos electrónicos para confirmar la asistencia, copiando a la presidencia de la COMAD para coordinar el transporte necesario. -----

ACUERDON°305-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DVM-017-2024, que suscribe MSc. Yamileth Hidalgo Arias/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí, a la presidencia de la COMAD para efectos de transporte, y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres a sus correos, con el fin de que confirmen su participación al correo que se hace mención. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Lucia Jiménez Cubillo, dirigido al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita nuevamente información respecto a solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo del Barro María Auxiliadora el año anterior 2023 con respecto a la situación de la desviación de los vehículos de carga pesada (tráiler) que transitan en el sector del INVU, por lo que solicita que se coloque una alcantarilla grande para el relleno del cordón de caño, frente a su casa ya que en más de una vez los tráiler se han volcado.-----

Presidente Badilla Barrantes: Hay que verificar es si es ruta nacional, tiene la palabra la Regidora Brenedeth. -----

Regidora Mc Lean Fuller: La preocupación principal de la señora se centra en los constantes vuelcos de furgones cuando los tráileres suben o bajan hacia el lado del Carmen. Esto impide que ella pueda estar en el corredor de su casa. Propone elevar ligeramente la acera, como se hizo en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

esquina de Invu, para evitar estos incidentes. Sugiere que, al aumentar la altura de la acera, las llantas de los vehículos pasarían por encima sin riesgo de vuelco, señalando que el problema radica más en la acera que en la ruta nacional. -----

Alcalde Black Reid: Existe un proyecto municipal conocido como Milla 37, destinado a conectar la ruta 806 con la salida del CAIS. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido a la falta de financiamiento por parte de JAPDEVA para las expropiaciones necesarias en esa área. La situación se complica aún más por la necesidad de evitar que los contenedores pasen por el centro de San Rafael, una maniobra peligrosa que ya ha causado accidentes graves, incluyendo uno en el que una niña resultó herida por un contenedor cerca del ferrocarril. La propuesta de elevar la acera como medida paliativa no garantiza una solución completa, según explica Doña Brenedeth, ella sugiere nivelar la acera con la calle, instalar una alcantarilla reforzada y asfaltar la zona para mitigar el riesgo continuo de accidentes, ya que varios contenedores han caído allí en el pasado. -

Presidente Badilla Barrantes: Propongo que acordemos trasladar este tema a la Junta Vial Cantonal para su consideración. Sería más efectivo gestionarlo a través de la administración municipal para determinar cómo podemos brindarle la atención necesaria. -----

ACUERDON°306-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Lucia Jiménez Cubillo, a la Administración (Alcaldía) con el fin de que se analice que atención se le puede brindar. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Oficio número OF-AIMS-069-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que el sitio de internet (Web de la Municipalidad de Siquirres) en el cual el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, divulga la información pública, se encuentra incompleto y desactualizado, específicamente en los apartados de informes y presupuestos. Por lo que, en apeados a los principios de legalidad, rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia, se le recomienda a ese Órgano Colegiado, proceder a publicar la información completa e íntegra en la página web, con el fin de garantizar el derecho constitucional de acceso a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la información; así como visualizar la administración de los fondos públicos de forma actualizada, clara y transparente; todo ello en apego al régimen que cubre a la administración pública. -----

Regidor Portilla Luna: Destacó la importancia de la transparencia durante la presentación del comité de deportes. Señaló discrepancias entre la información presentada y la disponible en la página, resaltando la labor de la auditoría municipal en garantizar la transparencia en todos los asuntos relacionados con el cantón de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Regidor Portillo Luna y procedió a la votación sobre el traslado del oficio de la auditora al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para considerar las recomendaciones sugeridas. -----

ACUERDON°307-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia oficio número OF-AIMS-069-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la municipalidad de Siquirres, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con el fin de que apliquen las recomendaciones sugeridas. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Antonio Stewart Satchuell, dirigido a los señores del Concejo del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita copia física de los informes de las Comisiones de los Festejos Cívicos de los siguientes años, solicitud expresa de una copia física foliada de toda documentación inherente al informe emitido por la Comisión de los Festejos Cívicos de los años 2018 y 2019.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la solicitud de información del presidente de la comisión de festejos populares, Don Antonio Stewart Satchuell, debe dirigirse a la auditoría interna según el Reglamento de Procedimientos. Propuso formalizar un acuerdo para remitir la solicitud de información hecha por el señor Stewart a la auditoría. Este acuerdo busca asegurar que la auditoría proporcione la información solicitada y que el acuerdo sea definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDON°308-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Antonio Stewart Satchuell, a la Auditoria Interna,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con el fin de que dicha auditoria proporcione la información requerida por el Sr. Stewart, presidente de la Comisión de los Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2024-2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29.-Oficio número DFOE-LOC-0931 (10982) que suscribe la Licda Vivian Garbanzo Navarro/Gerente Área Contraloría General de la República, dirigido a los regidores propietarios del Concejo Municipal, al Sr. Randal Black Reid/alcalde Municipal de Siquirres y a la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/secretaria del Concejo Municipal der Siquirres, en la que en remiten advertencia relacionada con la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas, reclasificaciones y transformaciones a través de las modificaciones presupuestarias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Mencionó que el documento ya había sido enviado a todos por correo electrónico para su análisis. Destacó la importancia de atender las recomendaciones futuras al aprobar presupuestos para nuevos puestos municipales, asegurando que se cumplan los requisitos necesarios para obtener la aprobación del Concejo Municipal. Invitó a los presentes a discutir el documento, de lo contrario, se daría por conocido y archivado. -----

Regidor Portillo Luna: Aborda un tema delicado, solicitando atención al cantón de Siquirres. Denuncia que los presupuestos llegan a última hora para ser aprobados en sesión, y la Contraloría advierte sobre la necesidad de ser cuidadosos. Menciona un informe de la Contraloría sobre la municipalidad de Siquirres del 6 de febrero de 2024, que aprobó ciertos criterios y propuestas relacionados con recalificaciones y transformaciones de cargos fijos. Destaca que la empresa BDS, involucrada en este proceso, fue cuestionada previamente en San José por un caso similar. Enfatiza la importancia de recibir los temas presupuestarios con tiempo para analizarlos adecuadamente. Cita el artículo 104 que estipula la presentación del proyecto de presupuesto ordinario antes del 30 de agosto y los extraordinarios con tres días de antelación. Según el artículo 109, las modificaciones presupuestarias requieren la aprobación de dos tercios del Concejo Municipal y no pueden aumentar sueldos ni crear plazas, salvo excepciones específicas. Finalmente, menciona las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), que establecen que el presupuesto inicial y sus variaciones deben ser aprobados internamente mediante el acto administrativo del jerarca, otorgando validez y eficacia jurídica a los documentos para su ejecución en el periodo específico.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias señor regidor, algún otro regidor que quiera referirse. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Le indica al Sr. presidente que ella le cede los cinco minutos de ella al regidor Portillo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica los minutos ceden vía moción, los que pueden presentar, bien vamos a cederle tres minutos del tiempo de doña Yorleny a Don Álvaro para que continúe su exposición. -----

Regidor Portillo Luna: Indica que las modificaciones presupuestarias, señalando que se pueden realizar ajustes disminuyendo montos en subpartidas para aumentar asignaciones en otras, dentro del mismo grupo o entre diferentes grupos. También se pueden incorporar nuevos gastos usando recursos de otras subpartidas sin alterar el monto global del presupuesto aprobado. Destaca que el número máximo de variaciones presupuestarias permitidas al año es de tres presupuestos extraordinarios y cinco modificaciones presupuestarias, sin que el monto total exceda el 25% del presupuesto inicial más los extraordinarios aprobados. Estas limitaciones no aplican a circunstancias excepcionales que impliquen obligaciones imprevistas, siguiendo el orden judicial y legalidad establecida en los artículos 7 al 11 de la Ley General de la Administración Pública. En el apartado 4.3.12, se menciona que los presupuestos extraordinarios y las modificaciones deben ser formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados conforme a la legalidad y normas técnicas. El jerarca institucional, según el apartado 4.3.13, debe regular los aspectos específicos de estas modificaciones, incluyendo el procedimiento de aprobación interna, mecanismos de regulación y justificación de los cambios presupuestarios. Subraya la importancia de garantizar que los gastos incorporados por modificaciones tengan financiamiento seguro para periodos futuros y que se documenten adecuadamente. Asimismo, se deben establecer controles que aseguren que el proceso de formulación, aprobación, ejecución y evaluación de las modificaciones genere información confiable y oportuna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias al regidor Portillo Luna, le damos la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Responde al regidor Portillo Luna, aclarando que el documento mencionado por Portillo es exclusivamente administrativo y destinado a la aplicación del presupuesto en la parte administrativa. La Contraloría señala que es crucial revisar la sostenibilidad y el contenido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuestario de los puestos creados, asegurando que estos puedan mantenerse en el tiempo. Menciona que en el gobierno anterior se intentaron crear 12 plazas nuevas, las cuales fueron rechazadas por la Contraloría, no solo en Siquirres sino en varias municipalidades. La Contraloría requiere justificaciones financieras para la creación de nuevas plazas, solicitando un estudio financiero que demuestre cómo se sostendrán estos puestos. El alcalde enfatiza que el documento es principalmente una advertencia administrativa para asegurar que cualquier creación de plazas esté bien justificada antes de ser presentada al Concejo Municipal. Además, niega la afirmación de Portillo Luna sobre la aprobación de documentos presupuestarios el mismo día de su presentación. Asegura que ningún documento ha sido aprobado sin pasar por la Comisión de Hacienda, la cual tiene una semana para revisarlo. Reafirma que, en situaciones excepcionales donde un documento deba ser revisado y aprobado el mismo día, se explicará adecuadamente al Concejo con el equipo técnico correspondiente. Finalmente, el alcalde quiere dejar claro que la administración actual no ha enviado documentos para aprobación inmediata sin previo aviso y revisión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias señor alcalde, regidora Tatiana Mata, tiene el uso de la palabra. -----

Regidora Mata Solano: Se dirige a los presentes, aclarando que el documento mencionado por Portillo Luna fue recibido por todos los regidores desde la Contraloría. Ella enfatiza la importancia de ser cuidadosos, ya que la creación de 12 plazas, la transformación de siete puestos y la recalificación de cinco más requiere un presupuesto adecuado. Explica que no se puede crear plazas sin tener ingresos suficientes para sostenerlas a lo largo del tiempo, ya que esto podría llevar a la municipalidad a endeudarse. Reconoce la validez del punto del presidente sobre la naturaleza administrativa del informe, pero subraya que esto también afecta a los regidores, quienes deben aprobar el presupuesto. Ella menciona que el presupuesto del 2025 se presentará con suficiente antelación para su estudio según el compromiso del Sr. alcalde, pero señala que las solicitudes de modificación a menudo llegan el mismo día que deben ser aprobadas, sin tiempo suficiente para su revisión por todos los regidores, excepto por aquellos que están en la comisión de Hacienda. La regidora destaca la necesidad de ser más cautelosos al crear plazas sin los fondos adecuados para pagarlas, para evitar comprometerse con empleos sin tener los recursos necesarios. Concluye su intervención agradeciendo el espacio y recordando la importancia de analizar cuidadosamente los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

documentos que se presentan, especialmente considerando la estructura, directrices y exigencias de la Contraloría. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Mata Solano y aclara que el documento de la Contraloría contiene recomendaciones para futuras aprobaciones de plazas, enfatizando la necesidad de considerar ciertos aspectos antes de proceder. Destaca que el tema no se refiere a la aprobación de presupuestos en sí, sino a tener precaución al crear nuevas plazas. Informa que el presupuesto ordinario debe estar listo para el 30 de agosto y ser votado en una sesión extraordinaria antes del 30 de septiembre. Resalta la importancia de recibir el documento con suficiente antelación debido a su extensión, que puede alcanzar unas 4000 páginas, y señala que las sesiones extraordinarias no tienen límite de tiempo para su finalización. Aclara que el actual Concejo Municipal, que inició funciones el 1 de mayo de 2024, no ha aprobado ningún presupuesto, sino solo modificaciones presupuestarias. El segundo presupuesto extraordinario fue aprobado por el Concejo anterior. Insiste en la importancia de que los ciudadanos y los regidores comprendan que este Concejo aún no ha tenido la responsabilidad de aprobar un presupuesto completo, tarea que esperan cumplir con el próximo presupuesto ordinario en septiembre. Concluye otorgando dos minutos a Don Álvaro para continuar con la votación sobre el informe de la Contraloría. -----

Regidor Portillo Luna: Agradece al presidente y menciona que el documento de la Contraloría subraya la falta de elementos que demuestren la sostenibilidad financiera de la municipalidad de Siquirres para asumir obligaciones salariales permanentes. Esto se relaciona con la propuesta de crear 12 plazas, transformar siete y recalificar cinco. Portillo Luna cita el artículo 176 Constitución Política, que estipula que los gastos presupuestados no pueden exceder los ingresos probables, y que las municipalidades deben seguir esta regla al dictar sus presupuestos. Resalta que los ingresos de la municipalidad deben ser suficientes para cubrir los egresos, especialmente los salarios. Si no hay capacidad financiera, no se pueden crear nuevas plazas. Hace un llamado al Concejo Municipal para ser responsables y observadores con los presupuestos que se presenten, asegurando que lleguen con suficiente antelación para su revisión. Aclara al pueblo de Siquirres que están trabajando en este tema y señala que el documento de la Contraloría está relacionado con la gestión del alcalde Randal Black cuando fue presidente del Concejo Municipal. Concluye agradeciendo nuevamente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cede nuevamente la palabra al Sr. alcalde, por alusión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Las advertencias que nos hace la Contraloría son advertencias subsanables, o sea nos mandan a subsanar, en ningún momento nos dicen, que se crean puestos sin fondo económico, lo que nos dice es que no está bien justificado, gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Bien muchísimas gracias señor alcalde, ahora votamos el documento, el acuerdo es darlo por recibido y por conocido. -----

ACUERDON°309-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número DFOE-LOC-0931 (10982) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente Área Contraloría General de la República, en advertencia relacionada con la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas, reclasificaciones y transformaciones a través de las modificaciones presupuestarias por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que, a pesar de los esfuerzos desde la presidencia por manejar el tiempo, siguen enfrentando problemas en este aspecto. Menciona que aún quedan pendientes cuatro oficios, más correspondencia, informes y mociones por atender. Resalta la importancia de que las personas que los observan comprendan esta situación. -----

30.-Oficio número OF-AIMS-071-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión del Informe de Asesoría No. IA-AIMS-002-24, que contiene los resultados de la asesoría sobre la aprobación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. El servicio brindado por parte de la Auditoría Interna se fundamenta en la potestad legal de asesorar en materia de su competencia al Jerarca en apego al inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno. Lo anterior, para que el Órgano Colegiado de manera previa en lo que le corresponde y compete, sujete sus actuaciones cumpliendo con las obligaciones legales y la normativa aplicable y vigente (un total de siete páginas). -----

Presidente Badilla Barrantes: Señora secretaria es el tema de lo plurianual, no, bien entonces tomaríamos un acuerdo para trasladar al comité cantonal de deportes y recreación ese (...), -----

Alcalde Black Reid: No, ese es para los regidores. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Para los regidores para nosotros. entonces le pasaríamos a los regidores este informe para su conocimiento, el informe lo que dice es que nosotros no debemos de aprobar los presupuestos y las modificaciones presupuestarias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Entonces sería para trasladarlo a todos los regidores para que lo tengamos disponible, es un informe de auditoría, si pasarlos a los regidores propietarios. -----

ACUERDON°310-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-071-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, junto con el Informe de Asesoría No. IA-AIMS-002-24, que contiene los resultados de la asesoría sobre la aprobación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, a los regidores propietarios del Concejo Municipal de Siquirres, para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio número DA-444-2024, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/alcalde de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde se permite remitir oficio número PMS-LAUG-2024-061, suscrito por el Ing. Luis Umaña Guillén, en la cual brinda un Informe del Proceso de Contratación de Mantenimiento y Mejoras en La Casa de La Cultura Justo Antonio Facio. -----

Regidor Portillo Luna: Aborda el tema de la Casa de la Cultura de Siquirres, mencionando que el fin de semana el pintor costarricense Ferlander Arguedas descubrió que el lugar estaba vandalizado y en malas condiciones. Señala que la casa estaba llena de excrementos, orines y señales que enciende fuego en el sitio, lo cual es peligroso dado que la estructura es mixta de cemento y madera y es patrimonio cultural. Destaca la urgencia de convocar a una reunión con la Oficina de Centro de Conservación del Patrimonio Cultural para informarles del estado de la Casa de la Cultura y tomar acciones conjuntas con la sociedad civil, la municipalidad, la Escuela Justo Antonio Facio y la junta administradora de la Casa de la Cultura de Siquirres. Propone recuperar la Casa de la Cultura, e indica que tiene una moción bien redactada que puede compartir, subrayando que es necesario tomar un acuerdo en este sentido. Reitera que la municipalidad tiene una propuesta, pero es crucial informar al Centro de Conservación del Patrimonio Cultural sobre la situación actual. Expresa su preocupación por la posibilidad de un incendio y su deseo de eximir



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

su responsabilidad, afirmando que ya había alertado sobre el problema y había participado en la limpieza del lugar. Espera que la intervención de la municipalidad ocurra lo antes posible para evitar mayores daños. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo y menciona que el informe sobre la intervención y el presupuesto para la Casa de la Cultura será enviado a cada uno de los regidores a través de sus correos. Luego, cede la palabra al alcalde Don Randal. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al presidente Badilla Barrantes y aclara la situación respecto a la Casa de la Cultura. Menciona que se dio permiso al pintor Ferlander Arguedas para continuar con su mural y agradece a los ciudadanos que han colaborado en la limpieza. Reconoce el problema de vandalismo y robo en la Casa de la Cultura y enfatiza la necesidad de mejorar la seguridad. Explica que se ha obtenido un presupuesto para realizar mejoras, incluyendo la instalación de cámaras de seguridad, un cierre perimetral y una malla electrificada para proteger el edificio. También menciona la intención de restaurar la Casa de la Cultura a su estado original y hacerla utilizable por instituciones como la UCR y el INA para cursos y actividades culturales. El alcalde insta a los regidores a apoyar la creación de puestos de policía para garantizar la seguridad del lugar y asegura que los detalles del plan y el presupuesto se enviarán a los regidores para su revisión. Termina enfatizando la importancia de la cooperación para lograr estos objetivos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias, damos por conocido el informe y trasladarlo señores(as) regidores(as) propietarios. -----

ACUERDON°311-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, pasarlo al correo de los señores(as) regidores(as) propietarios. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

32.-Oficio número DA-446-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/alcalde de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde remite la Visión Plurianual correspondiente al Presupuesto Extraordinario 2-2024, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, lo anterior en acatamiento a lo solicitado en el oficio DFOE-LOC-0936 (10997) con fecha del 02 de julio del 2024. Se detalla lo solicitado en oficio DFOE-LOC-0936 (10997): 1. Nuevamente la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“Plantilla para presentación de la información Plurianual”¹ del período 2024 debidamente completa y actualizada, por cuanto la información sobre la visión plurianual aportada como parte de los adjuntos del Presupuesto Extraordinario 02-2024. 2. Acuerdo del Concejo Municipal donde conoció la información plurianual completa y actualizada, requerida en el punto anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). 3. Nuevamente la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto extraordinario. (este punto corresponde ser atendido por la Encargada de Presupuesto a.i.). Es importante indicar que debe remitirse lo solicitado en el oficio DFOE-LOC-0936 (10997) por medio del SIPP a más tardar el 12 de julio del 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó a sus compañeros sobre la visión plurianual enviada a cada uno por correo electrónico, la cual él la envió hace unos diez minutos, destacando la importancia de revisarla detenidamente. El documento incluye objetivos y propuestas del segundo presupuesto extraordinario del año. Propuso darlo por conocido y solicitar la aprobación definitiva del acuerdo para establecer las directrices presupuestarias a seguir. -----

Regidora Mata Solano: Vamos a ver ¿conocido o que se nos envió? -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que se trata de un informe que debe ser aprobado definitivamente antes del 12 de julio. Subrayó que, aunque no tienen control sobre la redacción de la visión, es crucial que todos los involucrados la conozcan y la tengan disponible, ya que ha sido enviada a los correos de cada uno de los presentes. -----

Regidora Mata Solano: Expresó su desacuerdo señalando que recibió el documento hace solo diez minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Propuso una moción de orden para proceder con la votación. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Expresó su desacuerdo, señalando que el documento fue enviado recientemente al correo y no ha tenido tiempo suficiente para revisarlo, por lo tanto, cuestionó cómo podría votar al respecto. -----

Regidor Portillo Luna: Manifestó su oposición argumentando que también él no ha tenido la oportunidad de revisar el documento, ya que acaba de recibirlo por correo electrónico. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con cuatro votos a favor, y tres votos en contra se aprueba. -----

ACUERDON°312-09-07-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conoció la información plurianual completa y actualizada del periodo 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

VOTAN A FAVOR: Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes.

VOTAN ENCONTRA: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Portillo Luna.

Se deja constancia que los regidores(as) Mata Solano, Mc Lean Fuller, Portillo Luna, justificaron su voto negativo, tal como está en las intervenciones anteriormente descritas.

Regidor Portillo Luna: Propuso una moción de orden ya que la sesión no ha finalizado.

Presidente Badilla Barrantes: Da un minuto de receso, pasado el minuto reanuda la sesión.

33.-Se conoce correo que remite el Sr. William Cordero Mora donde se invita a Reunión interinstitucional CONAVI-MOPT, Municipalidad, MEP, MAG, INDER, Lanamme UCR, Organizaciones Comunes ADIS, UCADES y la Defensoría de los Habitantes de la Republica, el próximo 18 Julio 2024, al ser 10 a.m. en las instalaciones de la Sala del MAG Siquirres para la atención de la problemática de las obras adicionales referentes a la Ampliación de la Ruta 32 en el km 97 y 98.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora secretaria y anunció que la reunión sobre el tema de Palmiras se llevará a cabo el 18 de julio a las 10 de la mañana en las instalaciones del MAG. Extendió la invitación a todo el Concejo, recordando el compromiso previo de asistir cuando fueran convocados a esa reunión. Propuso un acuerdo para dar por conocido el documento relacionado con el tema.

ACUERDON°313-09-07-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

34.-Oficio número DA-086-2024-MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica que tomando en cuenta que estamos en una nueva administración del Concejo Municipal es importante que cada uno de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ustedes conozca cómo funciona y los alcances que tenemos como Comité Municipal de Emergencias en la atención de cada tipo de alerta. En el ejercicio de sus funciones como vicealcaldesa y coordinadora del Comité Municipal de Emergencia traslado invitación para que podamos atender una mesa de trabajo para el próximo martes 16 de julio a las 3:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Para concluir, se anunció que el Concejo está convocado a una mesa de trabajo el martes 16 de julio a las 3:00 pm en Plaza Sikiare, para tratar el tema de la Comisión Municipal de Emergencias. Se invitó a todos a participar en este importante asunto. La sesión se dio por finalizada a las 20:59 horas. Se deseó a todos los presentes que Dios los acompañara de regreso a sus hogares. -----

ARTÍCULO VII.

Informes de Comisión.

Se deja constancia que no alcanzó el tiempo para ver Informes de Comisión. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Se deja constancia que no alcanzó el tiempo para ver mociones. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****